

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP - FBQF - ME - 5658 / 2024** por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita mediante RES - FBQF - DGA - RES - 7541 / 2024 se acepte la renuncia presentada por el **Dr. Jorge Esteban Sayago**, a partir del 01 de Mayo de 2024, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Disciplina Estudios Farmacológicos (Cátedra Farmacobotánica) con atención a la Cátedra de Fitoquímica, del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro", condicionada a los términos del Decreto N° 9202/62, para iniciar los trámites jubilatorios; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el **Dr. Jorge Esteban Sayago**, a partir del 01 de Mayo de 2024, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Disciplina Estudios Farmacológicos (Cátedra Farmacobotánica) con atención a la Cátedra de Fitoquímica, del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro", de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, condicionada a los términos del Decreto N° 9202/62, para iniciar los trámites jubilatorios.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

EG

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 8999 / 2024

Hoja de firmas